



Para: Compañeros y compañeras de la Comisión Ejecutiva Nacional

Asunto: Borradores de las conclusiones de la Junta Nacional de la AD M-19

De: SECRETARIA DE ORGANIZACION

Fecha: Diciembre 10 de 1.991

Con el fin de conocer esta misma semana sus opiniones sobre las diversas conclusiones que se aprobaron en la Junta Nacional de la AD M-19, me permito adjuntarle los siguientes borradores:

DOCUMENTOS BORRADORES PARA ENTREGAR A CADA MIEMBRO DE LA COMISION EJECUTIVA NACIONAL

- 1.- Lista de los miembros de la Dirección Nacional.
- 2.- Declaración de la Junta Nacional.
- 3.- Conclusiones Comisión Legislativa.
- 4.- Conclusiones de Organización.
- 5.- Conclusiones Políticas y electorales.
- 6.- Informe de Afiliación.

La idea es que una vez consignados, los hagamos llegar con caracter urgente a cada uno de los miembros de la Junta Nacional, a los comités de la AD M-19, además, publicarlos en un folleto.

Fraternalmente

ANGELINO GARZON
Vicepresidencia Organizativa

COMISION EJECUTIVA NACIONAL

ANTONIO NAVARRO WOLFF
 ROSEMBERG PABON PABON
 VERA GRABE
 PEDRO BONETT
 ANGELINO GARZON
 OTTY PATINO
 ABEL RODRIGUEZ
 ADALBERTO CARVAJAL
 RAFAEL VERGARA
 GERMAN ROJAS
 LIBARDO PARRA
 CARLOS FRANCO
 RODOLFO HERNANDEZ
 OTTO RANEZ
 GERMAN TORO
 GLORIA QUICENO
 RAFAEL CAMARGO
 SAMUEL MORENO ROJAS
 VALENTIN GONZALEZ
 GERARDO ARDILA
 CARLOS ERAZO

SENADORES ELEGIDOS

CARLOS ALBORNOZ GUERRERO
 BERNARDO GUTIERREZ ZULUAGA
 MARIO LASERNA PINZON
 EVERTH BUSTAMANTE GARCIA
 EDUARDO CHAVEZ LOPEZ
 ANIBAL PALACIO TAMAYO

LISTA DE SENADORES

RICARDO ROMERO SANCHEZ
 GERMAN GRISALES JIMENEZ
 RICARDO VILLA SALCEDO
 ISAIAS TRISTANCHO GOMEZ
 HERNANDO LOZADA ISAZA
 LUIS EMILIO RUIZ CELIS
 JAIMIE DUSSAN CALDERON
 HUGO BOTERO CORREA
 ANDRES A. LOPEZ MESA
 FERNANDO ARIAS TABORDA
 CAMILO A. GONZALEZ PACHECO
 JULIAN LENUS IDROBO
 JOSE E. MEDINA SANCHEZ
 RENE RAMOS SUAREZ

Laura SIMONS MUÑOZ
ANA TERESA BERNAL M.

CONSTITUYENTES

MARCO ANTONIO CHALITA VALENZUELA
HECTOR PINEDA
JAIME FAJARDO
ORLANDO FALS BORDA
OSCAR HOYOS
MARIA TERESA GARCÉS
FABIO VILLA
JOSE MARIA VELASCO IBARRA
ALVARO ECHEVERRY URUBURU
DARIO MEJIA
FRANCISCO ROJAS BIRRY

REPRESENTANTES CAMARA ELEGIDOS

MANUEL ESPINOSA CASTILLA
GUSTAVO PETRO URREGO
ARJAI D ARTUNDUAGA
RAMIRO LUCIO
JESUS ROSERO RUANO
LUIS RINCON LOPEZ
NESTOR GARCIA BUITRAGO
RAFAEL JAIME NAVARRO W.
TOMAS VELASQUEZ SANCHEZ
CARLOS RAMON GONZALEZ

LISTA REPRESENTANTES CAMARA

JOSE ARCESIO MURILLO RUIZ
FERNANDO MORALES ESQUERRA
JOSE DAVID CARDENAS PEREZ
OLMEDO VARGAS HERNANDEZ
TULIO ENRIQUE MOLINA ORTIZ
GRICERIO PERDOMO VELEZ
PABLO BELTRAN POLANIA
CESAR AUGUSTO RIOS TOVAR
RAFAEL ENRIQUE KUERGUELEN DURANGO
ISMAEL NEVARDO GRANADOS CAMARGO
FELIX ADIEL BONILLA BOHORQUEZ
GUSTAVO SANJUAN TRUJILLO
AROLDO ELIECER GUARDIOLA IBARRA
FABIO ALEJANDRO MARINO VARGAS
LUIS ENRIQUE ARANGO JIMENEZ
CARLOS FRANCISCO GARCIA SALAS
ERNESTO CHAGREZ SALAZAR
MARCELINO SOSSA
RICARDO ARNOLDO PANTOJA

LISTA GOBERNADORES

JUAN ANTONIO PIZARRO
CESAR UCROSS BARROS
LUIS EDUARDO GOMEZ
RAUL DELGADO GUERRERO
GERMAN GOMEZ GARCIA
GERMAN PABON GOMEZ

CONGRESITO

ARMANDO NOVOA
CARLOS ALONSO LUCIO
IDELA AVILA DE ZULUAGA
MARTA MONTOYA
LUIS EMIRO VALENCIA
FERNANDO CORAL VILLOTA
JUAN CARLOS FLOREZ
GUILLERMO ASPRILLA
ALVARO VILLARRAGA
MANUEL MUÑOZ

OTROS PROPUESTOS

JAIMÉ PEREA
YAMEL RIANO
VENTURA DIAZ
SAMUEL CEBALLOS
ALBERTO CASANOVA
REBEN CARVAJALINO
ALVARO JIMENEZ
PLUTARCO TAFUR
ALBERTO LIZCANO
JUDITH CECILIA TARAZONA
EDINSON ALVARADO
ALDEMAR MONSALVE
LOBO
PATASCOY
LUIS BERNARDO DIAZ
ALFONSO CABRERA

REPRESENTANTE VALLE 2o. RENGLON
MAGDALENA
CHOCO
SAN ANDRES
GERENTE GLOBO T.V.
SECRETARIA ADJUNTA
ANTIOQUIA
TOLIMA SEGUNDO AL MANDO
ALCALDE SAN ALBERTO CESAR
ALCALDE SAN ANDRES N. SANTANDER
CONCEJAL TAMBO CAUCA
CONCEJAL YUMBO
CONCEJAL CORINTO
CONCEJAL SILVIA
CONCEJAL PARTIDO LIBERAL BOGOTA
CONCEJAL BOGOTA

DECLARACION DE LA JUNTA NACIONAL AD M-19

DICIEMBRE 7 DE 1991

Después de dos días de discusión, con la participación plena de los parlamentarios, los delegados regionales y de los organismos e instancias que la componen, la JUNTA NACIONAL DE LA AD M-19 trazó los elementos guías de su estrategia electoral para los comicios del próximo 8 de marzo, ratificó la agenda legislativa presentada por la bancada parlamentaria, precisó criterios sobre la política económica que hoy requiere el país, afinó, fijó, como propósito fundamental, la continuación de la renovación política, entendida ésta como la consecuencia más clara del proceso de paz colombiano, todavía inconcluso.

En materia electoral determinó la necesidad de consolidar las coaliciones locales y regionales que obtuvieron resultados positivos en las pasadas elecciones y estableció como criterios para la escogencia de candidatos a las distintas corporaciones el que atiendan las distintas particularidades, conveniencias y legítimas aspiraciones de cada localidad. Así, la selección de cada candidato de la AD M-19 debe ser el resultado de un proceso en el que se sumen los defensores de la renovación, sin atención a las fronteras partidistas, se fomente la participación ciudadana y se insista en la defensa de los intereses de la comunidad que resulten amenazados por los desajustes económicos del actual modelo aperturista.

En este sentido, dentro de las tareas acordadas en el evento están, entre otras, la de exigir la exoneración del IVA para bienes esenciales, tales como los que componen la canasta familiar y los medicamentos; liderar una campaña por la transparencia electoral, que incluya la reforma correspondiente y convertir al Movimiento en el abanderado de los cambios constitucionales.

Por la particular importancia que revisten los procesos electorales de algunas capitales departamentales y, en especial, el del Distrito Capital, la Junta Nacional proclamó unánimemente la candidatura a la alcaldía de Barranquilla del Sacerdote Bernardo Hoyos y recomendó la apertura de precandidatos para las alcaldías municipales.

En cuanto al candidato de Santafé de Bogotá, sugirió dos procedimientos para la selección y la decisión final la dejó a consideración del Congreso Distrital que se realizará los días 14 y 15 de este mes. La primera opción consiste en realizar una consulta que mida la conveniencia de una candidatura a la alcaldía de Bogotá en cabeza de Antonio Navarro Wolff y la

segunda en abrir un abanico de precandidatos, para el cual se presentaron los nombres de Abel Rodríguez, Armando Novoa, Carlos Alonso Lucio y Libardo Parra.

Respecto a la política organizativa de la AD M-19, la JUNTA NACIONAL aprobó implementar los mecanismos de participación democrática a su interior y, para tal efecto, convoca desde ya al primer congreso de la AD M-19 que se realizará al comienzo del mes de diciembre de 1992 y que estará precedido por los respectivos congresos departamentales y municipales que se llevarán a cabo en el periodo de mayo a septiembre, así como del Foro Ideológico previsto para agosto próximo.

La internacionalización de la economía colombiana fue otro de los temas tratados en la discusión y a este respecto la JUNTA NACIONAL DE LA AD M-19 considera que un modelo de apertura económica debe hacerse bajo los parámetros de gradualidad, eficiencia, soberanía nacional, moralización y justicia social que permitan alcanzar niveles adecuados de desarrollo. En este sentido, la Alianza propone cumplir con los mandatos de la nueva Constitución y elaborar proyectos con todos los sectores interesados en modernizar e innovar

tecnológicamente, fortalecer la eficiencia estatal y mejorar las condiciones sociales y económicas de los colombianos.

Bajo estos principios Colombia podrá alcanzar un mayor nivel de participación en la economía latinoamericana y una alta presencia en el mercado internacional, sin el anacronismo empresarial y la ineficiencia estatal actuales.

La renovación política fue sin duda el eje central de nuestra discusión en estos dos días. Para la AD M-19, la transparencia política, el pluralismo y la participación son los caminos más ciertos para que en nuestro país habiten, algún día, la democracia, la justicia y la paz. Hemos decidido que esos sean los ejes de nuestra actividad legislativa, de nuestra acción en las corporaciones públicas y en las posiciones de gobierno que ocupemos.

Vemos como esencial para la paz nacional el cumplimiento del Plan de Reinserción y la necesidad de hacer todas las rectificaciones que permitan consolidar el proceso de reconciliación y hacer realidad la recomposición de los movimientos sociales y de la sociedad civil.

Que en 1992 nos sorprendan nuevos propósitos y anhelos para seguir cambiando la historia de Colombia.

Palabra que sí!

CONCLUSIONES COMISION LEGISLATIVA AD M-19

Sobre la base de la agenda, los propósitos y las conductas legislativas y políticas elaborada por la bancada de la AD M-19, hacemos énfasis en lo siguiente:

1. El legislar con la gente: tanto por la correlación de fuerzas como por nuestra concepción, la actividad parlamentaria puede y debe ser un motor político para fortalecer el movimiento y nuestra relación e incidencia con el movimiento social y la sociedad civil. Este comportamiento se tendrá que concertar tanto en la de hacer, impulsar y sacar adelante nuestros proyectos o los temas de interés nacional donde pretendemos liderar propuestas y movilizar a la gente.

Para esto los compañeros de bancada asumirán un eje sobre el cual trabajarán tanto desde el punto de vista legislativo como hacia el país.

Con el fin de desarrollar esta idea, insistimos en:

a) La conformación del equipo que se encarga de recepcionar, atender, estudiar y, si es el caso promover, las propuestas de iniciativa popular.

b) Realizar a partir de enero, las MESAS DE TRABAJO, con el fin de recoger las ideas que tiene la gente en las regiones sus propuestas, así como contarles lo que hacemos y queremos hacer.

c) Esta gira legislativa debe priorizar aquellas regiones donde no hayamos logrado representación parlamentaria, para darles participación en nuestro trabajo.

d) Sobre los proyectos de ley en curso, nuestros, de otros o del gobierno, podemos actuar, asumiéndolos como bandera para movilizar a la gente y darles vida y vigencia.

2. La agenda legislativa: Ella esta marcada por las prioridades que coloca la Constitución, las propuestas del gobierno, como por las iniciativas de origen parlamentario.

Los seis propósitos que nos hemos trazado, deben ser una guía para el perfil que le queremos dar a nuestra actividad, los énfasis y ejes que asumimos, teniendo claro que no se trata de presentar todas las leyes que ella abarca porque sería utópico pretender sacarlas adelante. Habrá leyes que presentaremos para ganarlas; otras para hacer política; otras que podemos impulsar ligados a otras fuerzas; o podemos incidir en la elaboración, presentación de proyectos de origen gubernamental; o bien recogeremos iniciativas de origen popular que cuenten con el respaldo de amplios sectores.

Lo cierto es que nos toca actuar sobre el conjunto de la actividad legislativa planteada, desde el congreso o desde afuera. Se recomienda no presentar un paquete de proyectos, sino buscarles su momento.

Los propósitos políticos de la bancada son seis: la renovación política y la participación; los derechos; el medio ambiente; el reordenamiento territorial; el desarrollo económico y social; las relaciones internacionales y la integración.

1. La renovación política iniciada en la Constituyente es un proceso que aún debemos profundizar. Y tiene importancia tanto por que es acá donde se va a dar la confrontación entre aquellos sectores que buscan desarrollar y defender la Constitución y aquellos que pretenden adelantar la contrarreforma; como porque tiene aspectos que ninguna otra fuerza pretende liderar. Tales como: la reforma electoral, los mecanismos de participación planteados por la Constitución, en el plebiscito, el referendo, el voto, la revocatoria, la iniciativa popular; la participación en la gestión del Estado; el impulso a la organización social y civil; el Estatuto de los Partidos y la Oposición.

Consideramos que estos son a la vez propósitos que pueden ser banderas para la campaña electoral de marzo: es decir, todo lo que significa la democracia participativa.

2. Respecto a los demás propósitos, la Comisión destaca la urgencia de trabajar con fuerza en: Cusiana y los recursos energéticos por ser nosotros abanderados del tema; desarrollar la legislación en torno a los nuevos departamentos, que contaría con el apoyo de todos los parlamentarios provenientes de estas regiones; y poner atención a la ley de Planeación que el gobierno ha trabajado.

3. Y para las elecciones de marzo tiene especial interés buscarle ya implementación al Fondo aprobado en el Congreso en desarrollo de los artículos transitorios 46 y 47, que significa recursos para los municipios en un plan a cinco años, desde la Presidencia, y donde nuestra participación o coogestión puede evitar que el manejo tome un rumbo clientelista o burocratizado. Y asuntos como las Juntas Administradoras Locales.

4. Para la semana siguiente está: el debate al Ministro de Salud y una citación al Ministro de Hacienda.

5. Urge organizar los equipos de apoyo, de profesionales dispuestos a colaborar en esta tarea del Congreso.

COMISION: ASUNTOS POLITICOS Y ELECTORALES

RELATORIA

PARTICIPANTES: 60 Personas. Se registrarón 54 intervenciones

MODERADORES : GLORIA QUICENO, TOMAS VELASQUEZ

RELATOR : RAUL DELGADO

NOTA : A la mesa se presentó un Documento titulado "IDEARIO POLITICO DE PAZ Y PROGRAMA POR LA INTEGRACION LATINOAMERICANA" suscrito por AMALIA CAMPOS de la Secretaría de Relaciones Internacionales, que se anexa.

El primer tema que abordó la comisión fué el de los propósitos políticos en la presente etapa. Las opiniones presentadas evidencian que existen diferentes valoraciones frente al resultado electoral del 27 de Octubre, la posición con relación al Gobierno y los énfasis en el quéhacer hacia adelante por parte de la Alianza Democrática M-19.

Se considera positivo el sano debate sobre estos y otros temas y se plantea la necesidad de convocar y propiciar escenarios apropiados para proseguirlo, teniendo en cuenta, eso sí, las limitantes que en el tiempo nos impone el tener que afrontar unos nuevos comicios electorales en Marzo del próximo año.

A pesar de lo diverso de las visiones y criterios, todas las opiniones apuntaron a definir posiciones y estrategias que permitan CONSOLIDAR (para algunos compañeros relanzar) la ALIANZA DEMOCRATICA M-19, como una real alternativa de cambio y poder, no solo por los programas que formulemos, sino también por las actitudes y determinaciones que asumamos, en distintos espacios, frente a la situación política, económica y social.

En esta etapa, ello significa, según lo plantearon la mayoría de los participantes, definir o afianzar el perfil de alternativa política de nuestro movimiento, respecto a los partidos tradicionales y la izquierda contestataria, presentando propuestas de iniciativas y generando hechos al rededor de los grandes propósitos y necesidades nacionales.

Esos propósitos, como parte de un PROGRAMA Y PLATAFORMA DE ACCION POLITICA, inscritos en el marco de nuestros fundamentos ideológicos, serán el punto de referencia de nuestras relaciones con otras fuerzas políticas, el gobierno, las organizaciones sociales y los distintos sectores de la sociedad civil. Las diferencias que tengamos, definirán una posición de coincidencia, apoyo u oposición, particularmente respecto al Gobierno.

En este punto es bueno anotar, que algunos compañeros, plantean la necesidad de radicalizar la oposición a Gaviria, en temas puntuales, como condición para que AD M-19 vuelva, según dicha opinión a convertirse en creible alternativa de cambio.

Para este periodo, se consideran, deben ser propósitos fundamentales de AD M-19:

A.- LA DEFENSA Y CONSOLIDACION DE LAS CONQUISTAS DEMOCRATICAS PLASMADAS EN LA NUEVA CONSTITUCION, ante el convencimiento que el proceso no ha terminado y ante signos que muestran el interés de algunos sectores de

poner en marcha una contra-reforma constitucional.

La AD M-19 debe ser el Movimiento que lidere la defensa del nuevo marco político, económico y social e institucional creado por la Asamblea Constituyente y propugnar por su desarrollo democrático y progresista.

Se plantea que particular énfasis debe tener lo relacionado con la reforma, purificación y modernización del Congreso, que ante la opinión pública fué el mayor logro de la Constituyente, lo mismo que aspectos como los Derechos y Garantías, la organización territorial y los temas de carácter ecológico-social. Una intervención planteó que especial interés debe merecer el desarrollo de un marco legal e institucional para el ejercicio de la oposición, dado que hasta ahora este derecho en Colombia no se reconoce realmente: a quien hace oposición generalmente se lo tilda de subversivo, se lo reprime y muchas veces se le asesina.

La defensa y desarrollo democrático de la Constitución, no solo es tarea de la bancada parlamentaria, lo es de todo el Movimiento y más de fondo reclama una gran movilización y presencia ciudadana que AD M-19 debe estimular, propiciar y liderar. El primer paso en este sentido debe ser lograr la difusión y conocimiento de la nueva Carta Fundamental por parte del mayor número de personas y sectores.

En el caso de nuestro papel en el Congreso, para este y otros objetivos, debemos buscar relaciones y acuerdos, con sectores progresistas que existen en los partidos tradicionales y obviamente con las fuerzas independientes. Sería un error quedar en el Congreso como una fuerza minoritaria y marginal.

Se propuso igualmente que nuestros constituyentes, recorran nuevamente el País y en el mayor número de escenarios asuman la difusión y defensa de la nueva Constitución; se concluyó que su tarea aún no ha terminado.

B.- BUSQUEDA DE UN MODELO DE DESARROLLO CON JUSTICIA SOCIAL. Nuestra meta no solo es la renovación y la democratización política; también lo es el Desarrollo con Justicia Social y en esta etapa ello significa plantear alternativas concretas y viables frente al Modelo de Apertura Económica, la forma como se viene implementando, lo mismo que con relación a las políticas de ajuste económico de Gobierno de Gaviria.

Existe consenso que la política económica del Gobierno, esta golpeando duramente a los sectores populares y medios y en muchos aspectos va en contravía de lo consagrado en la Constitución de 1991.

Muchos compañeros consideran que el Modelo y políticas económicas que viene impulsando el Gobierno, aunado a otros factores (disminución de la incidencia del Narcotráfico en la economía, por ejemplo) conllevará a una gran protesta social que el Movimiento debe respaldar y liderar planteando alternativas y salidas en aspectos como la privatización de áreas del Estado, las reformas laboral y tributaria; el manejo del crédito, la protección del agro y la pequeña y mediana industria; la gradualidad de la Apertura, el costo social de la misma, etc.

Debemos buscar una constante y cercana relación entre el movimiento social y nuestra actividad parlamentaria, dado que el Congreso va a ser el foro de las grandes decisiones económico-sociales. Nuestros parlamentarios presentando iniciativas o defiendo las que provengan de los sectores populares pueden contribuir a potenciar la lucha social y respaldarse en ella como garantía de éxito en su gestión.

Es necesario puntualizar los aspectos de la política económica y general del Gobierno, frente a los cuales debemos presentar una clara y nitida diferenciación sin abandonar como tarea central el impulso de un GRAN PACTO SOCIAL, en el que participen Gobierno, Partidos Políticos, Organizaciones Populares y Empresarios, como escenario, además del Congreso, en el que CONCERTEMOS Y/O CONFRONTEMOS nuestras alternativas y propuestas

socio-económicas en procura del Desarrollo Nacional y el bienestar de los Colombianos.

Existe consenso en la necesidad de que AD M-19 profundice en su política y propuestas en aspectos económico-sociales. Se propone a esta Junta, la convocatoria, en el menor tiempo posible de un SEMINARIO NACIONAL, que con participación de dirigentes del Movimiento y especialistas en la materia, precisen nuestras alternativas, en un aspecto, que sin duda, está al orden del día para todos los Colombianos.

Si bien, igualmente, hay consenso que enfrenta los aspectos negativos de la Política económica del Gobierno requiere de una fuerte movilización y protesta social, se plantearon diferentes visiones sobre la actual situación de las organizaciones sindicales y populares, llegándose a expresar que la reactivación del Movimiento Social pasa por una profunda reestructuración de sus organizaciones, hoy menguadas en su poder de convocatoria.

El fortalecimiento de las organizaciones laborales, gremiales y populares y la constante interrelación con ellas, tiene que ser un permanente objetivo de AD M-19.

C.- CONSOLIDACION Y DESARROLLO DEL PROCESO DE PAZ. AD M-19 es fruto y forjadora del proceso de paz; a contribuido a que la paz se abra paso en el país. Así lo demuestra el reingreso a la vida civil del M-19, el EPL, el Quintín Lame y el PRT; la convocatoria de la Asamblea Nacional Constituyente; el papel jugado en la desmovilización de las autodefensas y en el inicio del diálogo entre la Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar y el Gobierno y las propuestas específicas que en procura de la Paz planteamos y se plasmaron en la Nueva Constitución.

Ello nos da toda la autoridad moral para mantener en alto la bandera de la convivencia pacífica entre los Colombianos. En estos momentos al tiempo que continuar luchando por la consolidación de un nuevo marco político, económico y social que haga viable la paz; apoyar y propiciar la reanudación del diálogo, reclamando sinceridad de las partes, entre el Gobierno y la C.B.S.B. y con todos los factores de violencia, nos corresponde de manera especial exigir y lograr un replanteamiento de fondo en los criterios y mecanismos de REINSERCIÓN de los integrantes de las organizaciones desmovilizadas, reclamando ante todo garantías para sus vidas.

El asesinato de ex-combatientes o el incumplimiento del Gobierno en cuanto a salidas en materia laboral y educativa, en nada contribuye al avance del proceso de Paz; todo lo contrario, se convierte en argumento para quienes pregonan la lucha armada como única posibilidad de cambio y democracia en Colombia.

D.- PARTICIPACION EN LA GESTION ADMINISTRATIVA CON NUEVOS CRITERIOS Y NUEVAS ACTITUDES. Nuestra presencia en el Ministerio de Salud; en la Junta Directiva del Banco de la República, en el Consejo Nacional Electoral y la que tendremos en los distintos Departamentos como fruto de las Alianzas realizadas en las elecciones del 27 de octubre, (o por los propios resultados electorales), sin duda constituye y constituirá punto central de referencia de la opinión pública respecto al perfil, propósitos y actitudes de la AD M-19.

El actuar con criterios de eficiencia, honestidad y democracia al frente de posiciones públicas, sin duda potenciará en el desarrollo y crecimiento del Movimiento; como el comportarnos al estilo clientelista tradicional, nos desgasta y disminuye el apoyo ciudadano.

Específicamente se plantea la necesidad de establecer mecanismos permanentes de comunicación y evaluación entre el Movimiento y quienes ejerzan funciones públicas en representación de AD M-19; se reclama un amplio informe sobre las realizaciones y ejecutorias en el Ministerio de Salud y en otras entidades donde tenemos

presencia.

Es necesario así mismo definir políticas y medios de formación de nuestros administradores y conformar equipos de apoyo y asesoramiento especializado a nivel nacional y regional, con el fin de lograr un buen desempeño de quienes gobiernen a nombre de AD M-19.

E.- CAMPAÑA ELECTORAL DE MARZO DE 1992. PRESENTANDO PROGRAMAS Y PROPONIENDO CANDIDATURAS QUE ENARBOLEN Y DEFENDAN BASICAMENTE: EL ENFASIS EN LA INVERSION SOCIAL; LA PAZ Y LA PROMOCION DE LA PARTICIPACION CIUDADANA, PARA AFRONTAR EXITOSAMENTE LA LUCHA POR EL PODER LOCAL.

Debemos levantar en cada municipio un programa de Gobierno fundamentado en los ejes anteriores y en aspectos como la prestación y manejo de los servicios básicos, defendiendo el cumplimiento constitucional de la mayor transferencia de recursos por parte de la nación, para que los gobiernos locales puedan sacar adelante sus propuestas de desarrollo material y bienestar social.

Se propone específicamente que la Secretaría de Formación Política y asuntos programáticos, organice en el mes de Enero, seminarios regionales con los candidatos "elegibles" a alcaldías, concejos y asambleas con el fin de acordar, con fundamento en propuestas locales y regionales, el programa o por lo menos las bases del mismo.

Los candidatos a alcaldías deben ser quienes mejor encarnen el perfil de las propuestas programáticas que enarbolemos y garanticen eficiencia, honestidad e idoneidad al frente de la administración municipal.

Si es candidato de coalición, propio o independiente dependerá de las circunstancias políticas de cada región. Algunas opiniones plantearon el privilegiar candidaturas cívicas y el diálogo con los movimientos sociales, sin descartar los acuerdos políticos al rededor de este tipo de candidaturas.

Para Bogotá y Barranquilla se propuso lanzar un abanico de Precandidatos, en el primer caso, (se mencionaron los nombres de; ABEL RODRIGUEZ, CARLOS ALONSO LUCIO, LIBARDO PARRA, ARMANDO NOVDA Y ADALBERTO CARVAJAL) y ratificar el respaldo a la candidatura del padre BERNARDO HOYOS, en el segundo.

En cuanto a candidaturas para Concejos y Asambleas se expresaron distintas posiciones; desde la necesidad de definir política de listas únicas, hasta declarar la libertad de listas, pasando por el lanzamiento de varias previamente concertadas.

En todo caso se respetará la autonomía local y regional en las decisiones, correspondiéndole sí al Ejecutivo Nacional y a las direcciones regionales la tarea de orientación y asesoramiento para evitar la dispersión y derrotas electorales, que se deban a la falta de madurez para afrontar las contradicciones y aspiraciones dentro del Movimiento.

En cuanto a mecanismos de selección de candidatos o precandidatos existe el criterio unánime que deben ser lo más democráticos posible: consulta ciudadana, consulta interna, congresos o convenciones regionales y municipales, sin descartar, en algunos casos, fórmulas de censo.

Se aprobó que el Comité Ejecutivo en base a estos criterios y las decisiones que tome la Junta, elabore una resolución que oriente con claridad al movimiento en las políticas y mecanismos para afrontar este nuevo y más difícil reto electoral, del que en mucho dependerá el futuro del Movimiento. La tarea es de tal magnitud que el mantener el porcentaje obtenido en octubre, significa lograr la elección de más de mil concejales y ochenta alcaldes.

F.- CONSOLIDAR LA UNIDAD, ORGANIZACION Y EL CARACTER PLURALISTA Y DEMOCRATICO DEL MOVIMIENTO

Este debe ser un propósito permanente de AD M-19; los criterios y mecanismos en este aspecto son tema de la comisión de organización cuyas conclusiones serán la base de las determinaciones que en este campo tome la junta nacional.

Se ratificó sí que AD M-19 es en su propia esencia, un movimiento pluralista y democrático, fundamentado en el respeto de las opiniones de todos sus integrantes. El debate y la controversia son parte decisiva de su construcción como alternativa política de cambio.

La mayoría de quienes intervinieron en la comisión consideraron necesario fortalecer los mecanismos, canales y espacios que faciliten la sana controversia de tesis y planteamientos por parte de los integrantes de nuestro Movimiento, calificándose como inconvenientes actitudes que facilitan que algunos medios de comunicación orquesten una campaña que busca entorpecer el proceso de renovación política y erosionar la imagen de AD M-19, para las elecciones de 1992.

Se aprobó que el Comité Ejecutivo en base a las conclusiones de la junta, expida una DECLARACION POLITICA, que notifique al país de las políticas y tareas centrales adoptadas y de nuestra inquebrantable decisión de fortalecer, en medio de la diversidad y la pluralidad, con tolerancia y solidaridad, la ALIANZA DEMOCRATICA M-19, como la alternativa de cambio, democracia, bienestar y justicia social que Colombia necesita y reclama.

Santafé de Bogotá, 7 de Diciembre de 1991

COMISION DE ORGANIZACION

PRESENTACION

El presente documento constituye la síntesis de las diversas intervenciones realizadas por los miembros de la Dirección Nacional Provisional e Invitados Especiales, en la reunión realizada durante los días 6 y 7 de Diciembre.

Se ha hecho un esfuerzo importante, lo más cercano a cada exposición. El escrito es responsabilidad compartida de la Vicepresidencia de Organización de la Secretaría de Asuntos Sociales, Gremiales y Económicos, Secretaría de Formación y Programa y de la Relatoría Conjunta.

Fueron importantes materiales de inducción al debate en la Comisión de Organización, los documentos presentados, en su orden así:

- Documento marco de la Vicepresidencia Nacional de Organización "Iniciativa para El Trabajo Organizativo de la AD-M19".
- Informe a la Dirección Nacional Provisional de la AD-M19 de la Comisión dirigida por el Comité Ejecutivo que recoge la información en su reciente desplazamiento por la Costa Atlántica. Elaboración conjunta de los Compañeros Gerardo Ardila, Rodolfo Hernández, Adalberto Carvajal y Omar Ráñez.
- Documentos de la Secretaría de Asuntos Económicos, Sociales y Gremiales, elaborados por la misma, y conocidos como : " Lineamientos Generales para la Organización y Funcionamiento de esta Secretaría"; "Hacia una Paz consolidada a partir de la Concertación con Justicia Social " y " La AD-M19 y los Movimientos Sociales".

De igual manera, especial reconocimiento a los documentos presentados por los compañeros de la Dirección Nacional e Invitados Especiales, que con gran esfuerzo y dedicación le aportan decididamente a este gran Proyecto Político. Relacionarlos todos sería dispendioso. La referencia detallada de los mismos hace parte de este documento, y su mayor importancia radica en el valor implícito en su contenido, así como su consulta permanente en el inmediato futuro por parte de las Vicepresidencias y Secretarías de la Organización.

Esta síntesis es el resultado de la participación en la mesa de la Comisión de Organización en las personas de

- | | |
|--------------------|---|
| ANGELINO GARZON | Vicepresidente de Organización |
| LIBARDO PARRA | Ejecutivo Nacional |
| GERARDO ARDILA | Secretario de Asuntos Económicos, Sociales y Gremiales. |
| RODDOLFO HERNANDEZ | Secretario Adjunto de Asuntos Económicos, Sociales y Gremiales. |
| ADALBERTO CARVAJAL | Ejecutivo Nacional |
| EDUARDO MEDINA | Relator. Dirección Nacional |

LUIS EDUARDO PARRA R Relator. Comisión Asuntos Sociales Económicos.

Importante resaltar la inscripción oficial en la Comisión de 119 compañeros, venidos de toda Colombia, pero que con grandeza se empeñan en consolidar ese Partido o Movimiento Alternativo de Poder y Gobierno, representado en el Proyecto Político AD-M19, sin desanimarse en las dificultades.

2. CONSIDERACIONES GENERALES

2.1 INTRODUCCION

Partiendo de la realidad palpable que hoy vive la AD-M19, existe la sensación mayoritaria de afrontar el futuro con la convicción de que es necesario pasar de la organización relativamente simple; a una más compleja, pero con el gran compromiso de cada uno de los militantes de este Movimiento Político, de ser perdurable, a fin de poder convertirse en una eficaz alternativa de gobierno.

Es necesario formular, consolidar y difundir una propuesta política, hecha por el conjunto de la Organización (pueblo-dirección), que profile y dimensione a la AD-M19 como el Partido o Movimiento que, además de interpretar las angustias y necesidades de los colombianos, sea capaz de potencializar ese espíritu de grandeza y capacidad de la nación en su conjunto; para enrumbar el nuevo modelo de desarrollo hacia los propósitos de modernización del Estado, Administración Pública honesta, satisfacción de las necesidades básicas insatisfechas, ampliación de oportunidades económicas y, más que ésto, reglas claras para un Gran Pacto Social, donde la concertación sea el elemento dinamizador - capaz- de construir una nación con justicia social.

Las diversas intervenciones de los miembros de la Dirección Nacional Provisional, de los invitados especiales de las regiones o de las Comisiones permanentes de trabajo, llámense Vicepresidencias o Secretarías, gravitan al rededor de dos ejes fundamentales sobre los cuales los asistentes han sido explícitos. Estos ejes son:

- La Democracia Interna y los Criterios para la Toma de Decisiones
- La Definición de un Perfil Político del Proyecto.

Cada una de las anteriores consideraciones apuntan particularmente y en conjunto a construir un Partido o Movimiento moderno de profundo contenido democrático.

2.2 LA DEMOCRACIA INTERNA Y LOS CRITERIOS PARA LA TOMA DE DECISIONES

El surgimiento de una opción diferente al bipartidismo se consolida indiscutiblemente con la Democracia Plena como condición única para su efectiva consolidación, aval y aceptación del pueblo colombiano, y particularmente de las mujeres y hombres que hacen parte del presente y futuro AD-M19. Esta democracia plena será el faro guía de nuestra organización basada principalmente en el trabajo de base social que identifique como actitud la flexibilidad en el Proyecto.

Indudablemente el más sano ejercicio y práctica democrática de este evento ha sido escuchar ampliamente a la gente.

Amplios sectores del más diverso origen, organizados y no organizados, concretan una gran alianza sobre la base de dos factores fundamentales en el proceso de renovación y ampliación democrática, así:

- a. Reconocimiento a las diferentes vertientes de opinión al interior de la AD-M19 que caracterizan la unidad

en la diversidad. Significa ésto, eliminar de una vez por todas cualquier pretensión individual o colectiva de señalar y aislar a aquellos que se atrevan a disentir acerca de la conducción y definición de estrategias aprobadas por las diferentes instancias de Dirección. Así mismo, aceptar la crítica bien sea al interior o públicamente de la organización sin que ello signifique el desprecio por la opinión de los demás.

Explícitamente se requiere definir reglas claras de juego para acceder a los cargos, ya sean internos o externos, de elección popular, de administración o de participación en el gobierno. En este aspecto existe consenso en eliminar la favorabilidad en las anteriores designaciones, como método. La autonomía regional y municipal deberá ser el norte que marque las decisiones, sin que esto signifique no tener en cuenta las consideraciones del ente nacional o de su plena aprobación. En conclusión, se exige democracia con soporte en más democracia.

b. Copar todos los espacios democráticos partiendo del respeto a las decisiones colectivas, previa consulta a las bases de la AD-M19, para erradicar hacia el futuro la práctica de la cooptación como forma de ampliación de las instancias de dirección interna. Esto implica también definir claramente una política de alianza que coadyuve al fortalecimiento de la propuesta AD-M19.

Lo anterior, explica con un buen grado de precisión, porque los nuevos ciudadanos, ajenos a ese viejo país, respaldan y demandan de la AD-M19 una propuesta que interprete el compromiso con Colombia, manifiestos en la renovación política, la renovación económica-social y en la integración latinoamericana.

Dados y aceptados los anteriores factores, de unidad en la diversidad y copamiento de los espacios democráticos de participación, será posible avanzar en la construcción y consolidación del Partido Moderno y Democrático que es propósito

de todos los aquí reunidos. Esto significa ser flexibles ya que las divergencias internas se enmarcan en lo político y entre reconocidos amigos por la Democracia. Nos conlleva lo anterior, a establecer una política de diálogos fraternos, tolerantes y transparentes.

2.3 DEFINICION DEL PERFIL POLITICO DE LA AD-M19

Los resultados del pasado 27 de octubre de 1991, demostrarán como una de las muchas cosas necesarias para la AD-M19 es la de determinar el Perfil que se quiere para el Proyecto y en plena resonancia con el pueblo colombiano. En este gran compendio deberán estar presentes aspectos tales como:

a. La concertación y la justicia social.

Una de las alternativas avaloradas hasta hoy es un pacto social que tenga la fuerza de la civilidad organizada, pero se requiere que la AD-M19 dinamice y se embeba con el Movimiento Social para emprender la lucha que se avecina producto de la crisis generada por la política de apertura económica y el modelo de desarrollo propuesto por el actual gobierno.

La propuesta alternativa de la AD-M19 en cuanto a la concertación es que las organizaciones sociales tengan el espacio y la cabida suficiente para jugar su papel protagónico. Y, algo bien importante es preocuparse porque lo que se concierte se cumpla y no sea una frustración más.

El pueblo colombiano anhela la paz, pero también la justicia social y para ello, seguramente, y que de ésto no quepa la menor duda, está dispuesto a tranzarse en mil batallas.

b. Primera Aproximación al Modelo de Desarrollo Alternativo.

Ante la embestida de una decisión gubernamental de trascendencia como es la apertura económica, pero también una gran realidad consolidada, le cabe la responsabilidad a la AD-M19 de precisar acerca de aspectos relevantes de la internacionalización de la economía, tales como:

- Gradualidad y pragmatismo en las medidas impulsoras del modelo aperturista. Ello requiere de un pacto de concertación económico y social que involucre todos los sectores de la nación a fin de no trasladar su costo a los millones de colombianos.
- Inteligencia y consideración en el aprovechamiento racional de recursos naturales, patrimonio de las generaciones futuras, y en calidad de préstamos a las actuales, pero actuar con acierto frente a la naturaleza. Esto es, valoración de la variable ambiental para no ser coparticipes de esa catástrofe ecológica que se avecina, si no se incorporan tecnologías alternativas frente al actual grado de irracionalidad en el uso de esa gran riqueza natural.
- Utilización responsable de importantes, porque no decir de vitales recursos financieros, en programas claves como el de la Reconversión Industrial. Encadenar la economía nacional sólo será posible si se democratiza el crédito a fin de evitar el enriquecimiento mayor y descomunal de unos pocos frente al empobrecimiento general.

c. La Gobernabilidad, algo transitorio hacia una Alternativa de Gobierno.

Son reiteradas las críticas hacia la participación actual de la AD-M19 en el gobierno del Presidente Gaviria, especialmente por su bajo perfil y difusa influencia en las decisiones que impactan al pueblo colombiano.

Ante esto se escuchan mayoritarias voces que propenden por:

- Oposición reflexiva, que no es más que seguir participando con un protagonismo político mayor,
- Cohabitación, algo muy parecido, si no igual, a lo que pasa actualmente, y
- Gobernabilidad, definiendo la posición sin tapujos de la AD-M19 y con vehemencia en defensa de Colombia. Ello implica, ser incidentes en las ejecuciones gubernamentales generales y no de tipo sectorial. Compromete también dilucidar cómo gobernar. Independencia crítica frente a medidas lesivas para los colombianos. En fin, dimensionar la propuesta política de la AD-M19 en las acciones y ejecuciones del Estado.

3. CON RELACION A LOS TEMAS ORGANIZATIVOS Y POLITICOS, LAS CONCLUSIONES DEL DEBATE FUERON:

a. La AD-M19 debe dotarse de un sistema nacional de organización, para avanzar en su diseño es necesario que la AD-M19 defina los contenidos políticos con relación a perfil político, programa y en la coyuntura actual actitudes y pronunciamientos públicos con aspectos de la política neoliberal y plan de ajuste del Gobierno de Cesar Gaviria.

b. Elemento central de la actual crisis organizativa.

Es la ausencia de canales de participación y la falta de escenarios democráticos, partiendo del reconocimiento de que la AD-M19 es un Partido o Movimiento de carácter democrático y pluralista, es decir, heterogeneo en su composición política se requiere como aspecto central para superar la crisis y marchar hacia la unidad que se exprese la diversas corrientes del pensamiento político. Este hecho político está orientado hacia un propósito común cual es el de producir síntesis para el accionar político de la AD-M19,

Esto no debe conllevar a la configuración de una federación de grupos que lesione la unidad interna y el accionar hacia el país de la AD-M19.

c. Es necesario que la AD-M19, avance en la legitimación de sus instancias de dirección tanto nacionales, departamentales y municipales, para este propósito hay que marchar hacia procesos electorarios, permitiendo de esta manera que estas instancias ganen la autoridad y legitimidad partidarias. En el momento actual es necesario reconocer el carácter provisional de la dirección expresada en la Junta Nacional, el Comité Ejecutivo y las Secretarías Nacionales, acatando sus directrices y orientaciones políticas.

d. Para que la AD-M19 se consolide como Partido o Movimiento Político-Social, se requiere dotarnos de una acción permanente en todos los escenarios de la sociedad civil, es necesario estimular las luchas sociales de los sectores populares y medios de la sociedad colombiana. En correspondencia con este postulado hay que defender el Derecho Constitucional de los Movimientos Sociales a participar en las decisiones de la vida política nacional.

4. PROPUESTAS DE ACCIONES ORGANIZATIVAS PARA LA AD-M19.

Para avanzar en la construcción de la AD-M19 la Comisión de Asuntos Organizativos, Sociales de formación y programas, acogió las siguientes propuestas:

a. La convocatoria y realización del I Seminario de Organización. Este evento se llevará a cabo el próximo 11 y 12 de enero de 1992 y contará con la presencia de los responsables de Organización, Formación y Organizaciones Sociales de todos los departamentos y debe abordar como temas prioritarios los siguientes:

- Campaña Electoral de marzo de 1992.
- Sistema Nacional de Organización.
- Estructuras departamentales y municipales.
- Congresos departamentales de la AD-M19.
- Campañas permanentes de la AD-M19.

b. Organización Política y Movimiento social.

Programación y realización de seminarios programáticos para las elecciones de Alcaldes, Concejales y diputados para el evento electoral de marzo de 1992. Estos seminarios contarán con la presencia de los candidatos más oponentes en términos de gobernabilidad, para su realización se dividirá el país en siete regiones a saber:

1. Costa Atlántica. 2. Boyacá - Cundinamarca - Santafé de Bogotá D.C.
3. Santander - Norte de Santander y Arauca.
4. Antiguos Territorios Nacionales.
5. Tolima - Huila - Caquetá.
6. Valle - Cauca - Nariño - Putumayo.
7. Antioquia - Caldas - Quindío - Risaralda - Chocó.

Los seminarios programáticos municipales se realizarán entre la tercera y cuarta semana de enero de 1992.

c. La realización de los Congresos Departamentales de la AD-M19 hasta septiembre de 1992. Para su realización es necesario construir los Comités preparatorios, de carácter amplio, unitario y no excluyente de ningún sector de la AD-M19. De manera inmediata es necesario estimular en la presente campaña electoral actitudes de distensión y generar procesos unitarios que permitan llegar a acuerdos electorales para así lograr la unidad orgánica en los distintos departamentos.

El próximo Congreso Distrital de Santafe de Bogotá D.C. debe constituirse en el punto de partida de este proceso y por lo tanto merece el respaldo y apoyo de toda la militancia de la AD-M19. Destacamos el Congreso que se vienen organizando en Santander pero aspiramos a que en su organización, impulso y realización no se excluya a ninguno de los sectores de la AD-M19 en ese departamento.

d. Foro Nacional Ideológico y Programático de la AD M-19 para el mes de agosto de 1992.

e. Realización del I Congreso Nacional, Constitutivo de la AD M-19, para la primera semana de diciembre de 1992.

Para lograr que este evento sea un éxito político y organizativo, es necesario constituir los Comités y Equipos necesarios que lo garanticen.

RESPALDO A LA INICIATIVA DE LAS CENTRALES DE TRABAJADORES

El Plenario Nacional de AD-M19 reunido el pasado 6 y 7 de diciembre de 1991, ve con gran complacencia la iniciativa de las Centrales Obreras Nacionales de convocar a un Plebiscito para recoger ochocientas mil firmas que le den prioridad al Proyecto de Ley sobre el Estatuto Laboral.

La AD-M19 apoya la iniciativa de los Sindicatos y hace un llamado a sus militantes a colaborar en esta campaña para su pleno éxito.

ROSEMBERG PABON
Vicepresidencia Política

VERA GRABE
Vicepresidencia Parlamentaria

PEDRO BONETT
Vicepresidencia Administrativa

ANGELINO GARZON
Vicepresidencia Organizativa

GERARDO ARDILA
Secretaría Asuntos Sociales

C.C.: CENTRALES OBRERAS.

PROPUESTA DE PARTICIPACION EN ORGANISMOS DEL ESTADO

Incluir a dirigentes y militantes de AD-M19 con perfil politico y profesional en las ternas para los Institutos Descentralizados en todos los Departamentos.

(SENA - ICBF - ICA - INCORA - INDERENA Y OTROS).

La inclusión de éstos nos permitirá la negociación en los departamentos en los cuales tenemos compromisos con gobernadores electos.

TAREA 1. Recoger hojas de vida de nuestros compañeros más capaces estudiarlas y ubicarlas en negociaciones con los otros partidos.